

CONTENIDOS MÍNIMOS

CURSO	4º ESO	GRUPO	B y C
ASIGNATURA	IAEE		
PROFESOR/A	Antonio Pozo Ejarque		

CONTENIDOS LÍNEAS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN

Bloque 1: Autonomía personal, iniciativa emprendedora e innovación.

- Autonomía. La iniciativa emprendedora: el emprendedor y el empresario en la sociedad. Cualidades y destrezas del emprendedor.
- Autoconocimiento. Intereses, aptitudes y motivaciones para la carrera profesional.
- Itinerarios formativos y carreras profesionales. El proceso de toma de decisiones. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo.
- Los derechos y deberes de los trabajadores.
- Derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Contrato de trabajo. Negociación colectiva.
- Seguridad social. Obligación de cotizar y acción protectora. Principales prestaciones: Desempleo, Incapacidad Temporal y otras.
- Riesgos laborales. Normativa. Gestión de la prevención en la empresa.
- Medidas de prevención y protección. Primeros auxilios.

Bloque 2: Proyecto de empresa.

- La idea de proyecto de empresa. Creatividad e innovación. Evaluación de la idea. El entorno y la función social de la empresa. Emprendimiento social.
- Elementos y estructura de la empresa.
- El plan de empresa. Estructura.
- Tipos de empresa según su forma jurídica.
- La elección de la forma jurídica. Principales variables para determinar su elección.
- Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- Ayudas y apoyo a la creación de empresas.
- Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing.
- Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo

Bloque 3: Plan económico – financiero.

- Plan de inversiones. Inversiones en activo no corriente y en activo corriente.
- Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, microcréditos, crowdfunding, business angels) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
- Productos financieros y bancarios para PYMES. Comparación.
- Planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.
- Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal. Fiscalidad y equidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OBJETIVOS CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES, ACTITUDINALES Y COMPETENCIAS BÁSICAS

Bloque 1: Autonomía personal, iniciativa emprendedora e innovación.

BL1.1: Reconocer los intereses y las destrezas de autoconciencia, autorregulación y motivación asociadas a la iniciativa emprendedora y diferenciar los requerimientos de los diferentes desempeños laborales: funcionariado, profesionales liberales, profesionales técnicos, académicos, etc., además de diferenciar las actividades empresariales por sectores.

BL1.2. Elaborar un itinerario vital propio considerando la carrera profesional y las posibilidades de empleo y autoempleo relacionándolo con las habilidades personales e intereses y las diferentes alternativas de formación técnica y académica a lo largo de la vida.

BL1.3. Organizar un equipo de trabajo distribuyendo responsabilidades y gestionando recursos para que todos sus miembros participen y alcancen las metas comunes, influir positivamente en los demás generando implicación en la tarea y utilizar el diálogo igualitario para resolver conflictos y discrepancias actuando con responsabilidad y sentido ético.

BL1.4. Buscar y seleccionar información a partir de una estrategia de filtrado y de forma contrastada en medios digitales como páginas web especializadas, registrándola en papel de forma cuidadosa o almacenándola digitalmente en dispositivos informáticos y servicios de la red.

BL1.5. Reconocer la terminología conceptual de la asignatura y del nivel educativo y utilizarla correctamente en actividades orales y escritas del ámbito personal, académico, social o profesional.

Bloque 2: Proyecto de empresa.

BL2.1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

BL2.2. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas, relacionando en cada una de ellas las responsabilidades legales así como con las exigencias de capital eligiendo la más adecuada.

BL2.3. Relacionar los distintos trámites de puesta en marcha de una empresa clasificándolos según la administración donde se realicen y recopilar las distintas ayudas a la creación de empresas valiéndose de medios telemáticos.

BL2.4. Describir actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado.

BL2.5. Organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación.

Bloque 3: Plan económico – financiero.

BL3.1. Relacionar las principales inversiones del proyecto de empresa clasificándolas según su ubicación en un balance de situación.

BL3.2. Identificar las distintas fuentes de financiación de las empresas y comparar los distintos productos financieros existentes en el mercado seleccionando los más adecuados para el proyecto.

BL3.3. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas, su momento de pago y argumentar sobre la importancia de su contribución para el bien común.

BL3.4. Utilizar eficazmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y organizar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones en el soporte más adecuado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno, se usarán los siguientes instrumentos y calificaciones:

A- Observación y registro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este apartado representa el 40% distribuido de la siguiente manera:

- **Trabajo diario** en el aula, de las actividades para casa y elaboración del cuaderno de clase. Aportarán conjuntamente el **30%** (3 puntos) de la nota global del alumno por evaluación-trimestre.
- El **comportamiento del alumno, su interés, la participación en clase**, la atención a las explicaciones e intervenciones de sus compañeros, el respeto a sus compañeros y profesor, etc. supondrá el **10%** (0,5 puntos) de la nota global del alumno por evaluación-trimestre.

B.- Pruebas de control. Este apartado supondrá el **20%** (2 puntos) de la nota de evaluación distribuido de la siguiente manera:

- **Prueba parcial A** sobre los contenidos trabajados en clase, aproximadamente hasta la tercera parte de cada evaluación-trimestre. Supondrá el **10%** (1 punto) de la nota global del alumno por evaluación-trimestre.
- **Prueba parcial B** que versará sobre el resto de los contenidos de cada evaluación-trimestre. Supondrá el **10%** (1 punto) restante de la nota global del alumno por evaluación.

Se podrá realizar una sola prueba por evaluación, en cuyo caso supondrá el 20% (2 puntos) de la nota global del alumno por evaluación-trimestre.

En el caso de no realizar prueba de control este 20% pasará a formar parte del apartado C.

C.- Valoración del producto entregado en los proyectos. Supondrá el 40% (4 puntos). Se valorará mediante rúbrica los proyectos realizados por los alumnos, así como su presentación en público.

NOTAS:

- Las faltas de ortografía se penalizarán con 0,10 puntos cada una, a partir de la 6ª falta, (máximo 2 puntos). Dicha penalización se deducirá de la nota de la prueba escrita.
- Los trabajos, proyectos o ejercicios que se tengan que entregar al profesor tendrán plazo de entrega. Una vez transcurrido, se penalizará la entrega con retraso a razón de dos puntos por día retrasado sobre la nota obtenida en el trabajo. Los trabajos deben ser entregados al profesor personalmente. No se permite en ningún caso dejarlos en el casillero del profesor de la Sala de profesores.
- Una vez fijada la fecha de las pruebas escritas no se cambiará la fecha salvo caso de fuerza mayor.
- La calificación de una evaluación se obtendrá con la media ponderada de la puntuación obtenida en los tres apartados anteriores.
- La calificación en la evaluación final ordinaria se obtendrá por media aritmética de las obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales previas, considerando en su caso las correspondientes recuperaciones.
- Para determinar las calificaciones del boletín de notas se seguirá lo acordado por la COCOPE respecto al redondeo de la nota.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Actividades de recuperación ordinarias.

La calificación obtenida en las pruebas de control podrá ser objeto de recuperación en la evaluación siguiente mediante una prueba con el temario de la evaluación pendiente. La nota obtenida en esta prueba de recuperación se tendrá en cuenta para recalcular la nota del alumno junto a la obtenida en los apartados de trabajo diario, comportamiento, interés... y la de los proyectos.

Actividades de recuperación extraordinarias. Julio.

Si llegada la evaluación final de junio, no se hubiesen superado los contenidos mínimos habiendo obtenido una nota media de suspenso, estos deberán ser recuperados en su totalidad en la prueba extraordinaria de julio. Dicha prueba abarcará toda la materia impartida durante el curso y tendrá las mismas características que las pruebas ordinarias.